

Informe de Compromiso **Pacto Mundial 2023**



Contenido

Carta de renovación	4
Perfil de la entidad	5
Datos generales	5
Modelo de negocio y entorno empresarial	5
Quiénes somos	6
Misión	6
Principios y valores	7
Organización	7
Alcance y materialidad	8
Compromiso inicial de AECEMCO para apoyar el Pacto Mundial de Naciones Unidas	8
Metodología	9
Indicadores de seguimiento	9
Grupos de interés más significativos	10
COE	12
Gobernanza	13
Democracia, gobernanza y participación	13
Gestión responsable, excelente e independiente	14
Transparencia y rendición de cuentas	15

Derechos humanos	16
Actualización del código ético	16
Una sociedad para todos y todas: En lucha contra las formas de discriminación	17
El consejo de ética	18
Estándares laborales	19
AECMCO-Centros Especiales de Iniciativa Social (CEEIS)=Centros sin ánimo de lucro	19
Impulsando el empleo de las personas con discapacidad	19
Seguimos promoviendo la contratación socialmente responsable	21
Alianzas	21
Medio ambiente	23
Medición de la contribución de los CEEIS a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	24
Participación en foros y desarrollo de acciones formativas	25
Alianzas	25
Anticorrupción	26
Puesta en marcha el Programa "CUMPLE	27
(Canal Único y Mejora para la Promoción de la Legalidad y la Ética de los CEEIS y entidades de la iniciativa social)	27
Avanzando en la Transformación Digital	28
Alianzas	28
Análisis	29
Temáticas contempladas.	29
Elementos aplicados por grupos de Interes	30
Difusión del Pacto Mundial	31

Carta de renovación



A nuestros grupos de interés,

Me complace confirmar que AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de COCEMFE) reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción.

En esta Comunicación anual sobre el progreso revelamos nuestros esfuerzos continuos para integrar los Diez Principios en nuestra estrategia institucional cultura y operaciones diarias, y contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas, en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atentamente

Madrid, 21 mayo de 2024

D. Ignacio Rodríguez Sáez
Presidente de AECEMCO



Perfil de la entidad

Datos generales

Nombre Completo (Razón Social):

AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de la Confederación Española de Personas con discapacidad física y orgánica)

Perfil

Organización Empresarial de carácter sectorial y ámbito nacional

Dirección

C/ Luis Cabrera, 63

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

www.aecemco.es

Número total de empleados

1

Modelo de negocio y entorno empresarial

Sector

Economía social

AECEMCO es una entidad asociativa empresarial de un tipo específico de entidades de la economía social: Los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, carentes de ánimo de lucro, definidos en el artículo 43.4. del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

4. Tendrán la consideración de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social aquellos que cumpliendo los requisitos que se establecen en los apartados 1.º y 2.º de este artículo son promovidos y participados en más de un 50 por ciento, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social, así como también aquellos cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de alguna de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta a través del concepto de sociedad dominante regulado en el artículo 42 del Código de Comercio, y siempre que en todos los casos en sus Estatutos o en acuerdo social se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

Países en los que está presente

España

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

En cuanto a la implantación de los diversos principios, las decisiones de buen gobierno son tomadas por la Junta Directiva y la Asamblea General.

Quiénes somos

AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de la Confederación Española de personas con discapacidad física y orgánica -COCEMFE-), se constituye el 16 de febrero de 2000, con 13 socios fundadores, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, del Real Decreto 873/1977 del 22 de abril. Actualmente cuenta con más de 60 CEE y 168 entidades asociadas, es socio fundacional de FEACEM (Federación Empresarial Española de Centros Especiales de Empleo, que a su vez se encuadra dentro del CERMI (Comité Español de Representantes de personas con discapacidad) y de la IGUALIS (Federación Empresarial de Asociaciones de Iniciativa Social).

AECEMCO es una Organización Empresarial de carácter y ámbito sectorial, sin ánimo de lucro, constituida para la coordinación, representación, fomento y defensa de los intereses empresariales y sociales comunes a los Centros Especiales de Empleo de COCEMFE (CEEIS en adelante) y de todas las entidades pertenecientes a la Confederación que cuentan con personal contratado para el desarrollo de sus fines, que se rige por sus Estatutos, con Principios Democráticos en su organización y funcionamiento, con representantes libremente elegidos.

Colaboramos con Administraciones Públicas y entidades privadas, mediante la suscripción de convenios y acuerdos de todo tipo, para el estudio de problemas comunes de los asociados, para establecer líneas conjuntas, eficientes y homogéneas de actuación, así como servicios específicos que promuevan el avance en los métodos y técnicas de gestión empresarial socialmente responsable y la contratación de personal con discapacidad.

Desde hace más 20 años agrupamos a +8.000 personas trabajadoras de CEEIS, asociaciones y entidades de economía social para promover el empleo digno de las personas con discapacidad física y orgánica.

Los CEEIS asociados abarcan todo tipo de productos y servicios, desde los más sencillos hasta los que revisten de gran complejidad y especialidad técnica; cuentan un alto grado de cualificación, y capacitación, se distribuyen por toda la geografía española y reinvierten íntegramente sus beneficios en la mejora de la empleabilidad y cualificación profesional y social de las personas con discapacidad.

Misión

El objetivo esencial y último de AECEMCO es potenciar la integración del mayor número de personas con discapacidad en el mundo laboral

Para ello AECEMCO coordina y representa a los Centros Especiales de Empleo de COCEMFE y entidades asociadas, a la vez que desarrolla una serie de servicios y actividades persiguiendo potenciar que estos se conviertan en empresas viables y sostenibles competitivas y capacitadas que aseguren un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social a las personas con discapacidad.

AECEMCO es reconocida como una organización empresarial de referencia por su capacidad de representación y reivindicación de los derechos de los Centros Especiales de Empleo y en consecuencia de las personas con alguna discapacidad ante las Administraciones Públicas y la sociedad en general.

En consecuencia, corresponde también a la Asociación desarrollar sus funciones en el ámbito de la negociación colectiva estatutaria en defensa de los intereses empresariales del sector frente a las Organizaciones Sindicales y las Administraciones Públicas.

Principios y valores



Organización

AECMCO se rige por el sistema de autogobierno y los principios de representación y funcionamiento democrático a través de los siguientes órganos:

Asamblea general

Es el órgano máximo de participación y representación democrática de AECMCO. Está compuesta por representantes de todos los Centros Especiales de Empleo y entidades miembros de COCEMFE asociados y se reúne al menos, una vez al año con carácter ordinario.

-CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE COCEMFE

-ENTIDADES ADHERIDAS

Junta directiva

Elegida por la Asamblea, es el órgano ejecutivo que dirige y aplica las líneas generales de actuación de AECMCO, previamente aprobadas por la Asamblea. Está compuesta por Presidencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorero y un máximo de cuatro vocales.

Organigrama de la entidad



Alcance y materialidad

Compromiso inicial de AECEMCO para apoyar el Pacto Mundial de Naciones Unidas

1. Fomentar entre sus entidades miembros la adhesión al pacto Mundial de las Naciones Unidas
2. Organizar eventos de aprendizaje y diálogo, talleres y capacitación para sus miembros sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y temas específicos relevantes para la sostenibilidad corporativa.
3. Involucrar a sus miembros en la acción colectiva y los esfuerzos de asociación sobre objetivos y cuestiones clave de las Naciones Unidas en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
4. Unir fuerzas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para abogar por el caso de negocios para cuestiones clave de

ciudadanía corporativa ante los responsables políticos y el público.

5. Desarrollar herramientas y recursos específicos del sector sobre cuestiones de sostenibilidad corporativa en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
6. Proporcionar experiencia y / o la voz de sus miembros a los grupos de trabajo e iniciativas especiales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

Noviembre 2022 - diciembre 2023

Ciclo de presentación del Informe de Compromiso

Bienal

Metodología

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de Reporting de organización no empresarial, de grupo de interés.

El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE.

La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Nuestra entidad ha elaborado el siguiente Informe de Compromiso desarrollando los siguientes pasos:

- Seleccionar los grupos de interés más relevantes de para nuestra entidad e identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los mismos.
- Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:
- Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.
- Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.
- Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento

Datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Compromiso está planteado en términos de medición del progreso, con el objetivo de poder demostrar el compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización.

Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

Grupos de interés más significativos



Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

Los Grupos de Interés han sido seleccionados teniendo en cuenta los sectores con los que nos relacionamos, así como los agentes que operan en él.

AECEMCO defiende la participación e implicación de sus organizaciones miembro de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la Entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

Asume, asimismo, que el gobierno corporativo debe garantizar la presencia protagonista y la participación activa de los hombres

y mujeres con discapacidad y/o de sus familias, según la idiosincrasia propia de cada entidad, en los órganos de gobierno responsables de la toma de decisiones

Cómo se está difundiendo el Informe de Compromiso a los grupos de interés

El informe de progreso se informará en las reuniones de los órganos internos (Junta directiva y Asamblea General de Asociados) y boletines informativos de carácter corporativo. Además, el Informe se publicará a través de la Página Web de AECEMCO y de la Red Española del Pacto Mundial.

COE

En los últimos años, el Informe de Compromiso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

En razón de ello AECEMCO procede a presentar su Informe de progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial desde su adhesión, en noviembre de 2023, a 31 de diciembre de 2023 en las áreas de Gobernanza, Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción

Gobernanza

En AECEMCO estamos sensibilizados con la importancia de establecer una política de buen gobierno en el seno de nuestra organización para avanzar en una gobernanza responsable. Es por ello que en este periodo se ha procedido a:

- Creación en nuestra página web de una pestaña específica de TRANSPARENCIA institucional con toda la normativa interna y la información económica y social y de alianzas de la entidad.
- Actualización del Código Ético de la Entidad
- Elaboración del Código de buen gobierno

Democracia, gobernanza y participación

AECEMCO actúa sumando, aunando y articulando coherentemente las distintas voluntades y sensibilidades de sus CEE y entidades asociadas, fruto del debate y el consenso internos, sin someterse y sin dar preferencia a los intereses particulares o parciales de éstas. AECEMCO defiende la participación e implicación de sus CEE y entidades asociadas, de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la Entidad, según su idiosincrasia, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia que promuevan la confianza, incrementen la credibilidad y la buena y fortalezcan la cultura organizacional.

Las personas de AECEMCO, de sus CEE y entidades asociadas con responsabilidad institucional y de gestión defenderemos la democracia, gobernanza y participación de los grupos de interés de AECEMCO, y para ello nos hemos comprometido, mediante la suscripción del Código de Buen Gobierno de la entidad a:



- Articular y aplicar de sistemas de elección democráticos y limpios, con una gestión y comunicación transparente de las candidaturas
- Asegurar un trato igual y sin discriminaciones de ningún tipo en el ejercicio de nuestras funciones, promoviendo y garantizando la igualdad de oportunidades en organismos internos y externos
- Identificar y aplicar de criterios de incompatibilidad profesional para formar parte de los órganos de gobierno.
- Participar activamente, según nuestra propia idiosincrasia, en los órganos de gobierno responsables de la toma de

decisiones, orientando su actuación con arreglo a los intereses globales del ámbito de la discapacidad, nunca a intereses particulares

- Organizar y desarrollar reuniones de los órganos de gobierno transparentes e informadas, con documentación accesible con antelación suficiente para los convocados.
- Articular estructuras, espacios o dispositivos de participación y mecanismos que garanticen la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones, la planificación y la gestión.
- Fomentar el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones.
- Tratar la información personal y privada a la que tengamos acceso en nuestro trabajo dentro de la legalidad más estricta, con escrupuloso cuidado, solo para causas justificadas y guardaremos secreto sobre la información relevante.
- Articular mecanismos de comunicación interna adecuados sobre los acuerdos tomados y de los trabajos desplegados, de forma que éstos puedan aplicarse con eficacia y tenerse presentes.
- Transmitir y difundir la misión de AECEMCO y su cultura del buen gobierno en sus relaciones con terceros.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la realización de actuaciones de todo tipo organizadas por AECEMCO, así como en la elaboración de documentos estratégicos, programáticos y de toma de posición y en los que AECEMCO reciba o tenga conocimiento y afecten a los centros especiales de empleo y entidades asociadas para realizar aportaciones.
- Promover en el seno de la organización una relación basada en la reciprocidad, la confianza y el apoyo mutuo.
- Dilucidar nuestras controversias y litigios dentro de los cauces internos y con la mejor disposición al diálogo.
- Desarrollar todos los procesos de seguridad necesarios para garantizar el derecho a la privacidad de las personas, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Gestión responsable, excelente e independiente

AECEMCO es una entidad independiente, sin adscripción política, ideológica o partidista, que actúa con plena autonomía e independencia tanto de los poderes públicos como de las formacio-

nes políticas, las confesiones, los grupos de presión, los agentes sociales, las empresas y el resto de operadores y agentes. La actuación de AECEMCO está presidida por la honradez, la credibilidad y la confianza. La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de AECEMCO. AECEMCO defiende la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su equipo humano, en el ejercicio de sus responsabilidades en la organización, todo ello en coherencia con la cultura de AECEMCO. AECEMCO persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente y el incremento de la eficiencia y la eficacia en la gestión. Todo ello como exigencia, en coherencia con la consideración de la calidad desde la perspectiva ética.

Las personas de AECEMCO, de sus CEE y entidades asociadas con responsabilidad institucional y de gestión asumimos una gestión responsable, excelente e independiente en la consecución de nuestra y para ello nos hemos comprometido, mediante la suscripción del Código de Buen Gobierno de la entidad a:

- Defender los intereses de AECEMCO ante los poderes públicos y la sociedad, desde el respeto al conjunto del movimiento asociativo de la discapacidad globalmente considerado.
- Velar por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros, evitando el lucro personal y evitando recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes de AECEMCO y aplicando con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación.
- Elaborar y realizar el seguimiento de un presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por los órganos de gobierno.
- Establecer, en la política de personas procedimientos que eviten cualquier tipo de discriminación y aseguren la igualdad de oportunidades y la diversidad impulsando la formación y el desarrollo profesional continuado, estableciendo medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y personal, promoviendo la contratación de trabajadores y trabajadoras con discapacidad, la adaptación de los puestos de trabajo y los ajustes razonables del entorno y los procesos laborales.
- Incorporar del compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en el sistema de gestión de la organización, estableciendo planes de acción operativos para avanzar en estas materias.
- Diseñar y aplicar una política pública de lucha contra la corrupción y malas prácticas que establezca, entre otros, mecanismos de denuncia contra la corrupción, medidas para

la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión y vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses.

- Luchar contra la violencia de género, así como contra cualquier forma de acoso, exigiendo que se considere incompatible con el desempeño de responsabilidades institucionales y de gestión el haber sido condenado con sentencia firme por violencia de género, maltrato a menores, a personas con discapacidad o a personas mayores.
- Generar alianzas con otras organizaciones para mejorar la empleabilidad de las personas más vulnerables y las fórmulas del emprendimiento social.
- Trabajar en la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, relacionados con nuestras áreas de actividad, analizando los posibles impactos negativos de carácter económico, social o medioambiental de nuestra actividad y adoptando medidas para mitigar dichos impactos.
- Desarrollar el espíritu de superación, de búsqueda de la excelencia, y de apertura a la evolución y a la creatividad en nuestra actividad profesional, actuando en nuestras decisiones con el máximo rigor técnico.

Transparencia y rendición de cuentas

La información que transmitamos a nuestros CEE, entidades asociadas, colaboradores y a la sociedad será clara, accesible y objetiva.

AECEMCO quiere generar relaciones de confianza con sus grupos de interés, poniendo a su disposición información sobre aspectos organizativos tales como la razón de ser y los valores de la organización, las actividades y su impacto, la financiación, el equipo y las políticas de dirección de personas, la visión que tiene de la sociedad

Las personas de AECEMCO, de sus CEE y entidades asociadas con responsabilidad institucional y de gestión incorporaremos el principio de la transparencia en todos nuestros ámbitos de actuación y para ello nos hemos comprometido, mediante la suscripción del Código de Buen Gobierno de la entidad a:

- Aplicar del principio de transparencia en la acción política y la gestión, así como en la elección de los cargos sociales y de las mujeres y hombres que representen a AECEMCO en instituciones y organismos externos a la entidad.

- Publicitar de manera clara y accesible la información básica relativa a la composición de los órganos de gobierno, Estatutos, misión y valores de la organización, evolución histórica de la entidad y normativa de aplicación.
- Publicitar los datos cuantitativos sobre el número de centros especiales de empleo y entidades representadas, personas contratadas en la organización y, en su caso, colaboradores y voluntarios desagregando los datos por género, así como de las alianzas, redes o federaciones a las que pertenecemos.
- Hacer pública nuestra información económica, publicando nuestro presupuesto anual (con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución), cuentas anuales (balance situación, cuenta de resultados y memoria económica), financiadores públicos y privados, convenios suscritos, subvenciones públicas recibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- Difundir la memoria social anual de actividades y comunicar con objetividad, y claridad a nuestros colaboradores toda aquella información que les pueda afectar.
- Hacer públicas nuestras Condiciones Generales de la contratación (contratación publicitaria en la web y en los soportes Digitales titularidad de AECEMCO), así como nuestra Política privacidad y de Protección de datos en los soportes digitales titularidad de AECEMCO.
- Publicar toda la información de manera comprensible, accesible y gratuita, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- Establecer de canales claros y accesibles (correo electrónico, teléfono, redes sociales, etc.) a través de los cuales los principales grupos de interés puedan contactar con AECEMCO y pueden solicitar información sobre la organización, realizar sugerencias y quejas, etc.

Derechos humanos



Actualización del código ético

El *código ético de AECEMCO* es el documento de autorregulación que, junto con los Estatutos, reúne las normas, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de nuestra actividad con los siguientes objetivos:

- Identificar y poner en valor la cultura de AECEMCO con sus principios y valores.
- Servir de orientación y guía a las organizaciones que integran AECEMCO.
- Trasladar a la sociedad que AECEMCO es una organización comprometida que destaca por su comportamiento ético en sus actuaciones.
- Toda actuación de AECEMCO deberá apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. En particular las actuaciones de AECEMCO estarán presididas por los principios de inclusión, accesibilidad y no discriminación.

Por ello, el comportamiento empresarial y profesional de las entidades y las personas sujetas a este Código deberán atenerse a los Principios básicos del Pacto Mundial de la ONU asumidos por AECEMCO en sus estrategias, los cuales derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Responsabilidades de las personas trabajadoras y de las personas integrantes de la Junta Directiva

Todas las personas trabajadoras de AECEMCO, así como las personas integrantes de la Junta Directiva habrán de adherirse a los principios y los requisitos contenidos en este Código y velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en nombre de AECEMCO, incluidos los proveedores y las empresas y organismos colaboradores, también lo hagan, para ello se han comprometido:

- A una actuación y al desarrollo de prácticas responsables que favorezcan el desarrollo de las comunidades locales en los territorios en los que tenemos representación.
- A impregnar a las asociaciones integradas una cultura de respeto al medioambiente, utilizando racionalmente los recursos, minimizando los consumos, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones ecoeficientes.
- A trabajar en aras a la buena marcha económica de AECEMCO y de sus asociaciones integradas, como mejor garantía para la estabilidad futura de la entidad.

Responsabilidades de los CEE y entidades asociadas

Todos los CEE y entidades asociadas, mediante el acto de asociación, se han comprometido al cumplimiento del Código Ético, adhiriéndose a los principios y requisitos en él contenido, así

como a velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en su nombre, incluidos los proveedores y las empresas y organismos colaboradores, también lo hagan

Criterios para selección de proveedores y empresas colaboradoras

Desde AECEMCO, además de la adecuación a nuestros presupuestos y de la necesidad de generar valor añadido a través de las compras y alianzas, dada nuestra misión, consideramos que el trabajo de sensibilización a los grupos de interés con los que nos relacionamos es fundamental para el desarrollo de mecanismos tendentes hacia un modelo de responsabilidad social. Para ello hemos establecido una serie de indicadores para la selección de proveedores y/o empresas colaboradoras, como parte de la responsabilidad social que asume la entidad.

Una sociedad para todos y todas: En lucha contra las formas de discriminación



Nuestros principios

- Igualdad, justicia, sostenibilidad, compromiso, solidaridad, inclusión, responsabilidad, participación y diversidad.
- Los integrantes de AECEMCO erradicarán actitudes y conductas personales que demuestren xenofobia o discriminación en virtud de principios contrarios a los defendidos en el Código Ético o por el resto de normas que rigen su actuación.
- Extenderán en la sociedad una cultura de la discapacidad como diversidad humana enriquecedora de acuerdo con el enfoque de derechos humanos plasmado en la Convención



Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Igualdad

AECEMCO en su actuación se ha comprometido a cumplir, exigir y crear las condiciones para que la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Para ello:

- Nos comprometemos a no discriminar por motivos de género, raza, creencia, nacionalidad u orientación sexual.
- Fomentamos la incorporación de mujeres y personas con discapacidad a los ámbitos de responsabilidad en el entorno de AECEMCO, de sus socios y, a través de ellos, de los Centros Especiales de Empleo que representan.
- Propiciamos el respeto por las diferencias y opiniones de los demás, evitando todo tipo de acoso, discriminación, intimidación y conductas ofensivas o impropias que puedan ofender la dignidad de la persona.
- Los integrantes de AECEMCO erradicarán actitudes y conductas personales que demuestren xenofobia o discriminación en virtud de principios contrarios a los defendidos en este Código Ético o por el resto de normas que rigen su actuación
- Jornada Empresas del siglo XXI y la salud mental como reto-FUNDACIÓN ONCE/CEODE.

- Sesión sobre el Nuevo Baremo de valoración de la discapacidad –CAMPUS COCEMFE.
- Sesión sobre igualdad y diversidad LGTBIQ+en las empresas- PACTO MUNDIAL.
- Taller aplicación de perspectiva de género a proyectos.
- Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo

Justicia

Las líneas de actuación de AECEMCO se caracterizarán por la imparcialidad, precisión, análisis y tratamiento de asuntos mediante un proceso que no admita la menor sospecha de arbitrariedad o deferencia. Para ello:

- Facilitamos las condiciones que permitan a las asociaciones integradas conseguir sus objetivos, sobre la base del respeto, defensa y promoción de la dignidad de la persona con discapacidad.
- Ponemos a de la disposición CEE y a las asociaciones integradas recursos con criterios de equidad.
- Atendemos las expectativas de todos sus grupos de interés, tomando las decisiones o llevando a cabo sus actuaciones con absoluta imparcialidad.

Solidaridad y Colaboración

Difusión de la campaña XSolidaria en el IRPF.

- Difusión de la campaña XSolidaria en el Impuesto de Sociedades.
- Curso MOOC «Invertir con criterios sociales » (3ª edición) UNED/ECONOMISTAS SIN FRONTERAS.
- Acción KA2: Cooperación entre organizaciones e instituciones del programa Erasmus+ ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

Participación

AECEMCO defiende la participación e implicación de sus organizaciones miembro de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la Entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia. Para ello:

- Las organizaciones integradas participaran en igualdad de condiciones en todos los procesos que lleve a cabo AECEMCO

- Las organizaciones integradas colaboraran responsablemente en la realización de actuaciones de todo tipo organizadas por AECEMCO y/o a petición de esta.
- Las organizaciones participarán activamente en todo momento en la estrategia de AECEMCO. z Los representantes de AECEMCO fomentaran el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones de todo tipo.
- Los representantes de AECEMCO informaran a las organizaciones en cuyo nombre participan en los órganos de gobierno de los acuerdos tomados y de los trabajos desplegados, de forma que estos puedan aplicarse con eficacia y tenerse presentes.

Diversidad

Extendemos en la sociedad una cultura de la discapacidad como diversidad humana enriquecedora de acuerdo con el enfoque de derechos humanos plasmado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El consejo de ética

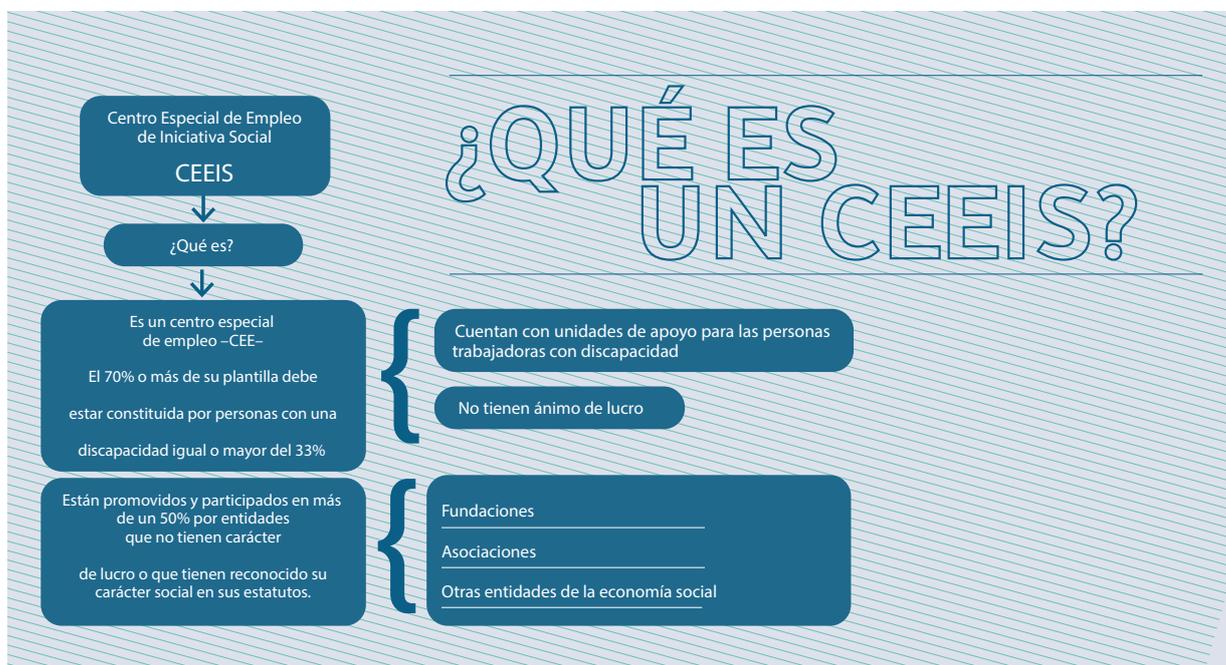
AECEMCO ha creado el Consejo de Ética para el desarrollo, interpretación, comunicación, aplicación, seguimiento y evaluación de su Código Ético, integrado por las siguientes personas de AECEMCO:

- Las personas titulares de la Presidencia
- La secretaria general
- La Vicepresidencia
- La Tesorería

A este consejo se podrán incorporar, en su caso, dos personas expertas independientes de reconocido prestigio en la materia.

Con carácter periódico, preferentemente bianual, el Consejo de Ética elaborará un informe sobre la aplicación del presente Código Ético y las propuestas de mejora. Sin perjuicio del papel del Consejo de Ética, los directores de AECEMCO deberán adoptar las directrices e instrucciones oportunas que permitan el desarrollo y aplicación de este Código Ético que, en todo caso, deberá dotarse de un sistema garantista que permita el anonimato o confidencialidad de quienes efectúen denuncias y que, en su caso, sean eficaces en la cesación de las malas prácticas.

Estándares laborales



AECEMCO-Centros Especiales de Iniciativa Social (CEEIS)=Centros sin ánimo de lucro

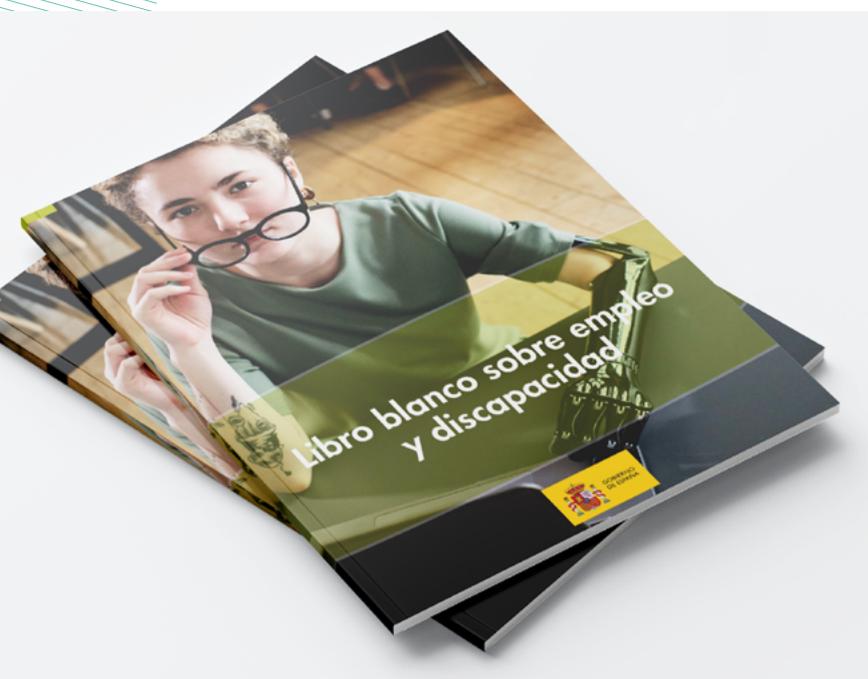
Todos los Centros Especiales asociados a AECEMCO son empresas promovidas por las entidades del movimiento asociativo de la discapacidad física y orgánica (COCEMFE), bajo los principios de la economía social.

Es decir, se tienen en cuenta los intereses de la persona por encima del capital, proporcionándole un empleo digno y que fomentan la empleabilidad de las personas con discapacidad posibilitando la transformación social, por ello suponen un gran avance para la integración laboral y la autonomía de las personas con discapacidad.

- Están promovidos y participados en más de un 50% por entidades que no tienen carácter de lucro o que tienen reconocido su carácter social en sus estatutos.
- 70% de su plantilla son personas con discapacidad.
- Cuentan con unidades de apoyo (Equipos interprofesional) que desarrollan servicios de ajuste personales y sociales para las personas trabajadoras con discapacidad.
- Reinvierten íntegramente sus beneficios en la creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, por contraposición a los de centros de iniciativa privada y con ánimo de lucro centrados esencialmente en el máximo beneficio empresarial.

Impulsando el empleo de las personas con discapacidad

Trabajamos para que exista un marco favorable de relaciones laborales que ponga en valor el respeto a la diversidad, prestando especial atención a las personas con discapacidad con mayor riesgo de exclusión.



El Objetivo Esencial y Último de AECEMCO es potenciar la integración del mayor número de personas con discapacidad en el mundo laboral. Nuestra misión fundamental es la defensa, representación y gestión de los intereses sociolaborales de los Centros Especiales de Empleo y asociaciones que la integran, en el ámbito de la negociación colectiva estatutaria y frente a las Organizaciones Sindicales y las Administraciones Públicas, contribuyendo al desarrollo de organizaciones competitivas, eficientes, creadoras de valor social y económico, que favorezcan el empleo y mejoren el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad.

AECEMCO aborda la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. El eje de la acción reivindicativa de AECEMCO lo constituye por tanto la defensa de la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal, la vida independiente y la emancipación sociales.

En coherencia con esta perspectiva, la estrategia de AECEMCO está presidida por el enfoque inclusivo y apoya la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, así como la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, en particular las referidas a las personas con discapacidad.

Trabajamos para que exista un marco favorable de relaciones laborales que ponga en valor el respeto a la diversidad, prestando especial atención a las personas con discapacidad con mayor riesgo de exclusión.



Mediante la negociación colectiva inclusiva

AECEMCO es miembro activo de FEACEM (Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo), que a su vez se encuadra dentro del CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), y a través de ésta ostentamos la representación de los centros especiales de empleo de las entidades representativas de las personas con discapacidad física y orgánica en la negociación del convenio colectivo nacional de nuestro sector.

Durante este periodo, en conjunción AECEMCO, CAAAD y AECEDEM ha promovido la Federación Empresarial de Asociaciones de Iniciativa Social (IGUALIS), una organización empresarial independiente, de ámbito estatal y sin ánimo de lucro que nace con el objetivo de representar, gestionar, fomentar, defender y coordinar a todas las entidades que trabajan por las personas con discapacidad desde un enfoque de iniciativa social y que representan a un total de 1.515 entidades que aglutinan a más de 57.600 trabajadores.

IGUALIS pretende ser un interlocutor social reconocido a nivel nacional y autonómico para llevar a cabo el diálogo social lo que se concreta en acciones como la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos de las administraciones públicas; la promoción de las relaciones con

los poderes públicos y con otros interlocutores sociales para el desarrollo de la normativa de la política social y de empleo del sector de las personas con discapacidad, y la defensa de los principios de no discriminación, la igualdad de oportunidades y la plena inclusión social de las personas con discapacidad, entre otros.

AECEMCO, como socio fundador, tendrá un papel señalado en la misma ya que asumiremos la vicepresidencia de Empleo de la nueva Federación empresarial

Mediante la participación en proyectos normativos

- Consulta Pública Previa acerca del Anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social.
- Consulta Pública sobre el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.
- Consulta Pública en la Convocatoria de Subvenciones 2023 de la Fundación Biodiversidad.
- Consulta Pública Estrategia Nacional de Desinstitucionalización.
- Consulta Pública de la Comisión Europea acerca de la racionalización y simplificación de cargas administrativas.

Generando propuestas de dialogo

- IV Congreso Nacional de Internacional del Derecho de la Discapacidad.
- Informe CERMI y Feacem sobre la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo y su repercusión en la discapacidad.
- Encuesta de participación ciudadana sobre el II PLAN ESTRATÉGICO DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD.
- Encuentro preliminar para reflexionar sobre las ayudas a los Centros Especiales de Empleo (CEE), los contratos reservados y su incidencia en el mercado de servicios, -Asociación Federal Empresas de Limpieza) /DAXXI (Asociación por un Derecho Administrativo del siglo XXI).
- Nuevas perspectivas para inclusión por competencias: Oportunidades para las personas con discapacidad en mercados de trabajo cambiantes- CAMPUS COCEMFE

Participando en Estudios y Jornadas

- Estudio de Bajas de larga duración en personas con discapacidad



- Acto de AECEMCO: EL LIBRO BLANCO DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: medidas y estrategias para garantizar el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad.
- Seminario sobre la evolución del empleo, las competencias y las necesidades de formación en los servicios sociales. - FEDERACIÓN EUROPEA DE EMPLEADORES SOCIALES (FESE) / FEACEM.
- Estudio sobre las necesidades de financiación de organizaciones de impacto social o ambiental promovido por FEACEM y Spain-NAB, organismo dedicado a promover la inversión de impacto en nuestro país.
- Ayudas dirigidas al impulso de la mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas industriales a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral.
- Seminario "La tarjeta europea de discapacidad, credencial para el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad en la Unión Europea. Fundación Derecho Y Discapacidad/CERMI.

- Seminario: Una Unión por la Igualdad: Derechos y Estrategias de las Personas con Discapacidad.
- Jornada Empresas del siglo XXI y la salud mental como reto-FUNDACIÓN ONCE/CEODE.

Seguimos promoviendo la contratación socialmente responsable

AECEMCO fomenta desde el 2019 la contratación socialmente responsable en el sector público, facilitando a las administraciones públicas la adaptación de los procesos de contratación de bienes y servicios a las disposiciones en materia de Reserva de Contratos establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público impulsando así la participación de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en las licitaciones.

En AECEMCO, hoy más que nunca, sabemos que una persona confiando en otra puede cambiarlo todo.



(Video)

Para ello contamos con diferentes herramientas digitales gratuitas:

- [ContrataSocial](#), una herramienta específica para ayudar a las administraciones públicas a configurar la reserva de contratos a favor de los CEEIS especificada en la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en condiciones de igualdad y competencia.
- [ContrataSocial-Empresas](#), que les ayuda a empresas y autónomos a localizar Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS), en su territorio, que puedan proveerles eficazmente de su demanda de bienes y /o servicios con el objeto de generar un cambio de aptitud en su actuación diaria y en sus hábitos de contratación de bienes y servicios que revierten directamente en las personas y colectivos de su entorno.

[Descubre todo lo que podemos hacer por ti \(Video\)](#) 

- Además, contamos con un [protocolo con los criterios para selección de proveedores y empresas colaboradoras](#), a fin de sensibilizar a los grupos de interés con los que nos re-

lacionamos es fundamental para el desarrollo de mecanismos tendentes hacia un modelo de responsabilidad social. El documento resultante lo hemos difundido entre nuestras entidades asociadas y Centros Especiales de Empleo para que a su vez lo hagan extensivo a sus relaciones con terceros.

Alianzas

Pacto por las capacidades de la unión europea

AECEMCO se incorpora al Pacto por las Capacidades de la Unión Europea con la condición de miembro de la asociación a gran escala (LSP) de Proximidad y Economía Social.

El Pacto por las Capacidades es una de las iniciativas emblemáticas de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, que se presentó el 1 de julio de 2020. El objetivo principal del Pacto es movilizar recursos e incentivar a todas las partes interesadas para que adopten medidas concretas a fin de capacitar y reciclar profesionalmente a las personas trabajadoras, aunando esfuerzos y estableciendo asociaciones en favor de las transiciones ecológica y digital, así como estrategias de crecimiento locales y regionales.

Pacto Por La Generación D

Con esta alianza AECEMCO manifiesta su compromiso a identificar, crear, fomentar o difundir iniciativas de empleo y aprendizaje encaminadas a la adquisición y mejora de competencias digitales entre los Centros Especiales de Empleo y entidades de la Economía social

Economistas sin fronteras

Convenio de colaboración para el fomento de acciones encaminadas a contribuir a generar cambios que permitan alcanzar unas estructuras económicas y sociales justas y solidarias, basadas en los derechos humanos

Asociación para la igualdad real

Consultora especializada en el desarrollo de actividades de formación y consultoría externa, dirigida a promocionar e incorporar el liderazgo de mujeres y la igualdad de oportunidades en organizaciones públicas y privadas.



Medio ambiente

Toda actuación de AECEMCO mantendrá un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente

Además, AECEMCO tiene un firme compromiso de canalizar sus acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el desarrollo de su actividad.

Comprometidos con la Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Involucrar a sus socios en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial

En AECEMCO, sabemos que la protección del medio ambiente es un objetivo muy importante a nivel global. Por ello, organizamos periódicamente Comisiones de Calidad y Medio Ambiente, que permiten conocer a nuestros asociados las políticas llevadas a cabo a nivel europeo, nacional y regional en materia de residuos y envases, reducción de la huella de carbono, lucha contra el desperdicio alimentario, etc.,

Programa de agentes del cambio para la sostenibilidad

Un Agente del Cambio es un facilitador de transformaciones positivas, para promover una sociedad más justa y un futuro sostenible.

- Los Agentes del cambio impulsan prácticas inclusivas y responsables, abogando por la igualdad social, protegiendo el medio ambiente y fomentando un desarrollo económico que beneficie a toda la comunidad, por ello estamos ayudando a nuestros CEEIS y entidades.

- Adoptar prácticas que respeten y protejan el medio ambiente y reduzcan los recursos que necesitamos para cumplir nuestra misión.
- Fomentar un crecimiento económico que sea sostenible y beneficioso para su CEEIS/entidad y para la comunidad.
- Mejorar su imagen y reputación como líderes en responsabilidad social y ambiental.
- Aprender todo sobre los nuevos empleos verdes, a implementar políticas de accesibilidad universal en instalaciones y servicios, a fomentar la economía circular y reducir la huella de carbono...

 [Infografía del Proyecto AGENTES DE CAMBIO](#)

 [Video informativo](#)

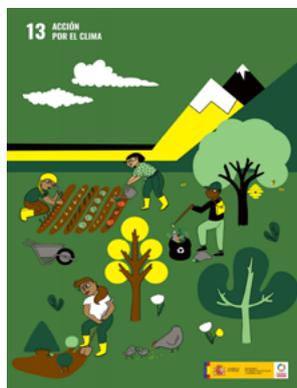


Medición de la contribución de los CEEIS a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

En este periodo **FEACEM** ha puesto en marcha una aplicación informática para medir la contribución de los centros especiales de empleo de iniciativa social al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en la que hemos contribuido para poner en valor la apor-

tación de los CEE de la iniciativa social al cumplimiento de los ODS, tanto de manera individual como de forma global, junto con el resto de los CEES de iniciativa social representados en FEACEM.

Con ello hemos conseguido también que nuestros También que nuestros CEEIS puedan disponer de informes personalizables que puedan usar para medir su situación respecto a distintos ODS.



Participación en foros y desarrollo de acciones formativas

Participación en Foros

II Foro de Buenas Prácticas en Transición Energética e Inclusión Social de la Alianza para la Transición Energética Inclusiva (ATEI).

Acciones Formativas

- La importancia de la acción empresarial en materia de agua.
- Sostenibilidad y competitividad en pymes y entidades de economía social.
- La Economía Circular en las entidades de Economía Social. Retos desde la internacionalización y la financiación.
- Sostenibilidad y empleo ¿Por qué empleo verde ahora?
- Empresas y empleo verde ¿Qué necesidades tienen las empresas?

- Orientación laboral también es empleo verde ¿De qué manera contribuir como profesional a la transición ecológica?
- Competencias verdes para el Empleo

Alianzas

Ecovattios

Convenio de colaboración para la promoción de la utilización de energía 100% renovable entre los asociados de AECEMCO

Alianza para la transición ecológica inclusiva

La Alianza para la Transición Energética Inclusiva está impulsada por *Fundación Repsol* y *Fundación Santa María la Real* e integrada por entidades y empresas del ámbito social. Una iniciativa novedosa que genera proyectos y acciones sostenibles para dar respuesta a los grandes retos laborales y sociales derivados de la Transición Energética, contribuyendo a que esa transformación sea inclusiva.

Anticorrupción

AECEMCO es una entidad independiente hacia fuera y hacia dentro, sin adscripción política, ideológica o partidista, que actúa con plena autonomía e independencia tanto de los poderes públicos como de las formaciones políticas, las confesiones, los grupos de presión, los agentes sociales, las empresas y el resto de operadores y agentes. Asimismo, AECEMCO actúa sumando, aunando y articulando coherentemente las distintas voluntades y sensibilidades de sus organizaciones miembro, fruto del debate y el consenso internos, sin someterse y sin dar preferencia a los intereses particulares o parciales de éstas.

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de AECEMCO, por lo que nuestra actuación está presidida por la honradez, la credibilidad y la confianza. Defendemos la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de nuestros representantes y de las personas que integran nuestro equipo humano, en el ejercicio de sus responsabilidades en la organización

AECEMCO persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente y el incremento de la eficiencia y la eficacia en la gestión. Todo ello como exigencia, en coherencia con la consideración de la calidad desde la perspectiva ética.

Es por ello que estamos sensibilizados con la importancia de establecer una política de buen gobierno en el seno de nuestra organización para avanzar en una gobernanza responsable.

- Creación en nuestra página web de una pestaña específica de TRANSPARENCIA institucional con toda la normativa interna y la información económica y social y de alianzas de la entidad.
- Actualización del Código Ético de la Entidad.

- Elaboración del Código de buen gobierno.
- Constitución de un Consejo de Ética.
- Elaboración de la Política interna del canal de denuncias.
- Puesta en marcha de un Canal Ético y de Denuncia Interno con el objeto de comunicar al Consejo de Ética de aquellas conductas o hechos de los que se tengan conocimiento, relacionados con una actuación u omisión de la que pudiera derivar una conducta ilícita.



Puesta en en marcha el Programa “CUMPLE

(Canal Único y Mejora para la Promoción de la Legalidad y la Ética de los CEEIS y entidades de la iniciativa social)

Ayudamos a nuestros asociados a implantar, medidas de transparencia y control de la legalidad.

Descargar Infografía del proyecto

Video informativo

Tras la publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, las empresas y Administraciones Públicas tienen

obligación de contar con un sistema interno de información (canal ético o de denuncias) para comunicar las acciones u omisiones que constituyan un ilícito penal, así como de disponer de un sistema para su gestión y para la protección de los informantes, evitando represalias a los mismos.

Para facilitar la implantación del canal ético o denuncias a todos los asociados, AECEMCO, ha desarrollado el PROGRAMA CUMPLE que está permitiendo a todos los CEE y entidades asociadas que cuentan con entre 50 y 249 personas contratadas y aquellos que quieran reforzar su compromiso con el cumplimiento normativo, la implementación, de manera gratuita, de un sistema online de gestión de denuncias personalizado de, mediante una plataforma en línea que permite a los usuarios presentar sus denuncias de forma segura y confidencial.

- Hoja de ruta para el cumplimiento normativo
- Documentos clave para la implementación del canal de denuncias
- Formación de responsables y miembros de los CEE y entidades en la gestión del sistema de denuncias
- Taller sobre Protección de Datos y Transparencia en Proyectos.

 [Descargar Infografía del proyecto](#)

 [Video informativo](#)



Avanzando en la Transformación Digital

Seguimos acompañando a CEE y entidades asociadas para mejorar sus competencias tecnológicas.

digitales, diseñar y desarrollar estrategias y planes de transformación digital y posición estratégica para afrontar las necesidades de los nuevos mercados.

Acciones de capacitación para la transformación digital

- Tramitación gratuita de Kit digital.
- Nuevas obligaciones para empresas y organizaciones: La facturación electrónica.
- Subvenciones de los Programas «Generación Digital: Agentes del Cambio» y «Generación Digital Pymes.
- Diseño de Proyectos Digitales.
- Obligaciones en materia de ciberseguridad para empresas de

la nueva Directiva NIS2.

- Estrategias de marketing digital para una mayor sostenibilidad.
- Aplicación informática para medir la contribución de los centros especiales de empleo de iniciativa social al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ayudas Programa Activa Ciberseguridad.
- Programa Impacta +-Transformación digital para aumentar el impacto de las entidades del tercer sector
- Transformación digital de la economía: efectos sobre el trabajo

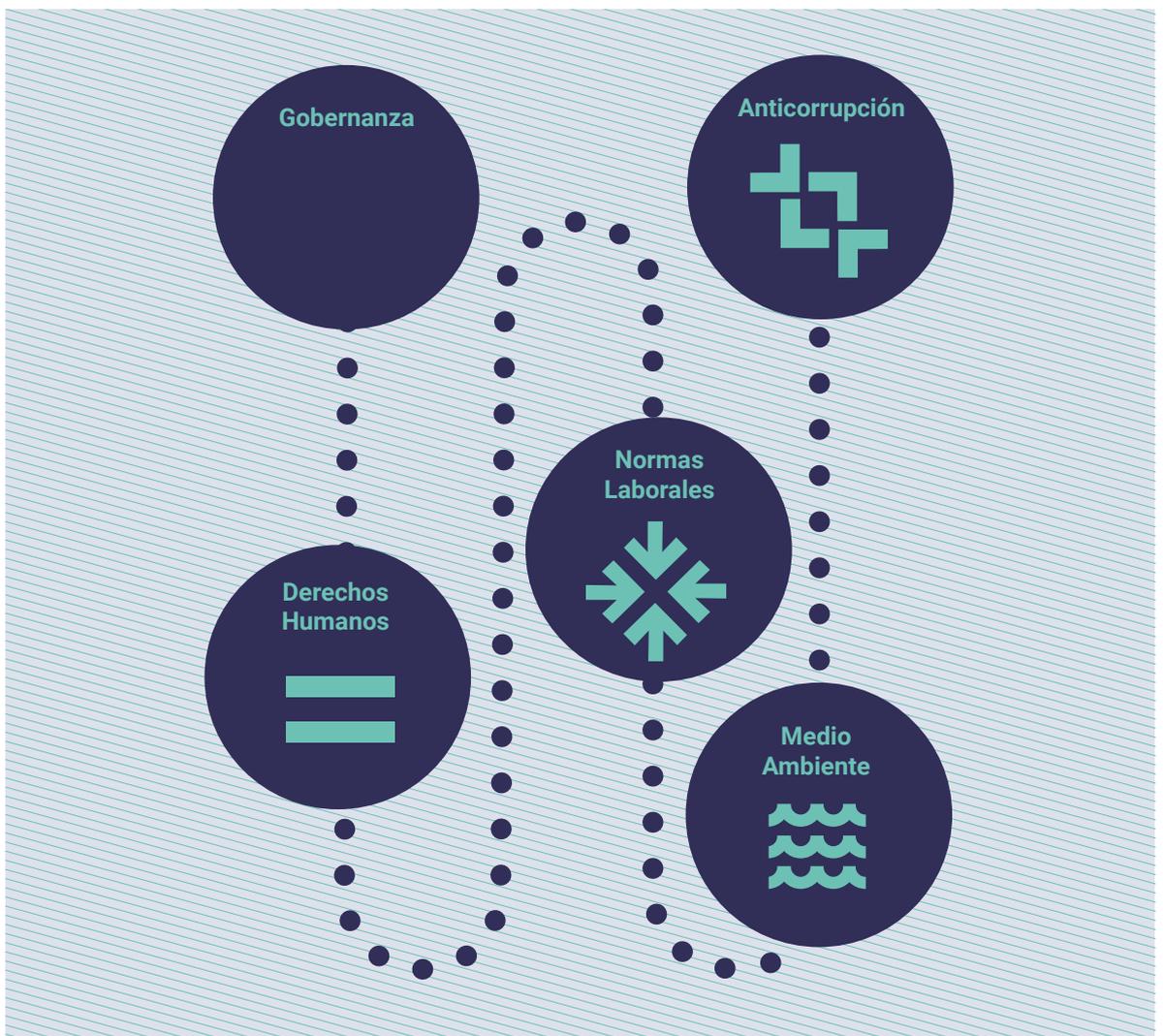
Alianzas

VEGA CONSULTORES

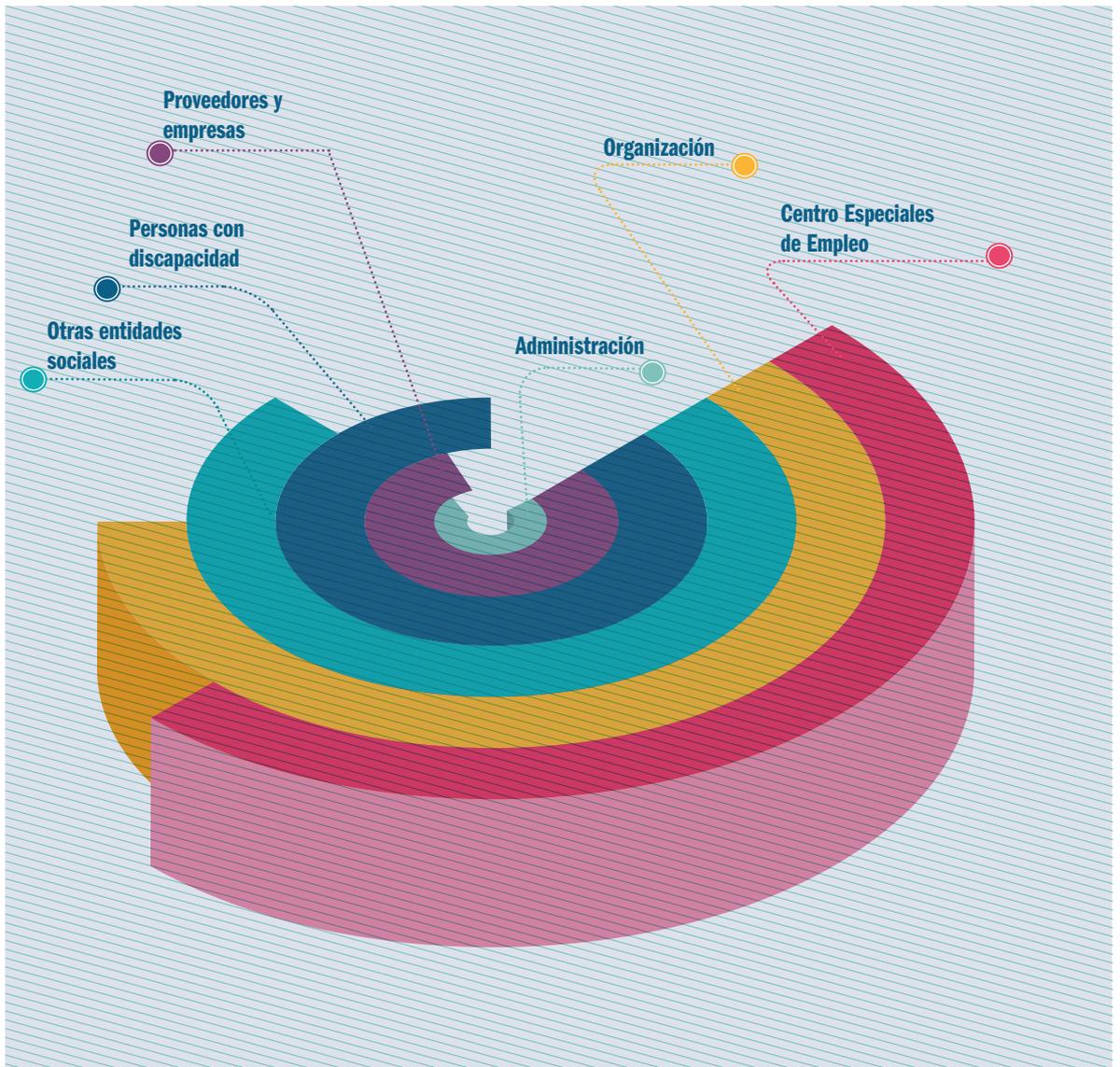
Consultora especializada en transformación digital, desarrollo de software y marketing online

Analisis

Temáticas contempladas.



Elementos aplicados por grupos de Interes



Difusión del Pacto Mundial

Desde nuestra incorporación al Pacto AECEMCO viene desarrollando periódicamente acciones formativas y de difusión del mismo entre sus asociados:

Acciones Formativas

- Infoday sobre el Pacto Mundial: Los Diez Principios del Pacto Mundial

Acciones de difusión

- Inclusión en la [Memoria Social 2023](#)

- Inclusión en los boletines semanales de noticias
- Difusión del cálculo de la huella hídrica y la gestión sostenible del agua
- Difusión de la publicación “ODS Año 8. Rentabilidad económica y Agenda 2030: la sostenibilidad como sinónimo de negocio para las empresas”
- Difusión de la Guía marco de evaluación de resiliencia hídrica (WRAF)





Informe
de Compromiso
Pacto Mundial 2023



C/ Luis Cabrera, 63 28002 Madrid

917 443 600 • 637 887 283

aecemco@cocemfe.es

www.aecemco.es